



Resolución Directoral

N° 068 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 19 de abril de 2023

VISTOS; el Memorando N° 161-2023-VIVIENDA-VMVU de fecha 18 de abril de 2023 y el Informe N° 223-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 19 de abril de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 057-2023-VIVIENDA, de fecha 01 de febrero de 2023, se designa a la señora Ruth Silvana Castro Velarde, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Memorando N° 161-2023-VIVIENDA/VMVU, de fecha 18 de abril de 2023, el Viceministro de Vivienda y Urbanismo, comunica que la señora Ruth Silvana Castro Velarde, presentó su carta de renuncia al cargo de Directora General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico, la misma que fue aceptada a través de la Resolución Ministerial N° 167-2023-VIVIENDA, de fecha 18 de abril de 2023; por lo que, solicita encargar la referida Dirección al señor Abel Gallegos Choque, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;



Resolución Directoral

N° 068 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Que, en dicho marco, la designación temporal permite que un servidor bajo el régimen CAS, pueda asumir la suplencia de un puesto o función perteneciente de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director General como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que el señor Abel Gallegos Choque, es Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico, conforme a la Resolución Ministerial N° 224-2022-VIVIENDA, desde el 01 de setiembre de 2022;

Que, mediante Informe N° 223-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 19 de abril de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable encargar temporalmente al servidor Abel Gallegos Choque, para que, en adición a sus funciones, desempeñe el puesto de Director General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico, a partir del 19 de abril de 2023 en tanto se designe al titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;



Resolución Directoral

N° 068 -2023-VIVIENDA/OGGRH

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, a partir del 19 de abril de 2023, el puesto de Director General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico, al servidor Abel Gallegos Choque, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Abel Gallegos Choque; a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico; a la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico; y, al Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



-Firmado digitalmente-

KARINA YODELL CABEZAS ACHA

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS